MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 1789 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 29/2022 – con ID N° 407452 REPARACIION EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CUIDAD DE LUQUE.-

Luque, 15 de Junio de 2022

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 29/2022 – con ID N° 407452 REPARACIION EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CUIDAD DE LUQUE----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 días del mes abril de 2022 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 2 oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 22/04/2022, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en base al Art° 30 de la Resolución N° 5695/2019.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 09 del mes junio del año dos mil veintidós, recomienda la adjudicación para la **– *CONTRATACION DIRECTA N° 29/2022* – con ID N° 407452 REPARACIION EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CUIDAD DE LUQUE- *AL OFERENTES*** - C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC° 80097945-1

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a – ***CONTRATACION DIRECTA N° 29/2022* – con ID N° 407452 REPARACIION EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CUIDAD DE LUQUE**

Art. 2° **ADJUDICARal oferente:**

Empresa Adjudicada	*Monto*
"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUCº 80097945-1." Representante Legal: Lic Cesar Alejandro Ortiz Gaona. Dirección: Calle Cnel, Vicente Machuca Nº 294 c/ Araucanos Correo Electrónico: cog.emprendimientos.sa@gmail.com Celular: (0985) 568-114 -San Lorenzo - Paraguay	**Gs. 171.940.623 (guaraníes ciento setenta y un millones novecientos cuarenta mil seiscientos veinte tres)**

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 171.940.623 (guaraníes ciento setenta y un millones novecientos cuarenta mil seiscientos veinte tres)**

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

Abog. Manuel Gonzalez — *Secretario General*

Abog. Carlos Echeverria. — *Intendente Municipal*

MUNICIPALIDAD DE LUQUE — INTENDENCIA MUNICIPAL